



Ministerio de Educación

0556



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 31 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1411/12, por el cual se tramita la solicitud de acreditación de seminarios de posgrado, presentada por la alumna de la Carrera de Maestría en Letras Hispánicas, Profesora María Teresa Basile, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se adjunta la presentación efectuada por la mencionada alumna, con el detalle de seminarios aprobados en la Universidad Nacional de La Plata, para los cuales pide reconocimiento.

Que a fojas 02/28 se glosa la documentación aportada por la interesada, que incluye: copia de los certificados de aprobación y programa analítico de cada uno de los seminarios cuyo reconocimiento se peticiona a este cuerpo.

Que a foja 28 vuelta, el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Letras Hispanoamericanas, recomienda acreditar ocho (8) UVACs. a la Profesora María Teresa Basile por los referidos seminarios.

Que a fojas 29 obra el informe producido por el Departamento Alumnos/Posgrado sobre la situación académica de la mencionada alumna y el encuadre reglamentario correspondiente.

Que a fojas 29 luce el aval de la Coordinación del Área de Posgrado para el trámite requerido.

Que a fojas 30 obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 05, de fecha 15 de agosto de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a la alumna de la Maestría en Letras Hispánicas, **Profesora María Teresa BASILE** (DNI N° 13.713.234 – MU N° M 246/05), los **seminarios de posgrado** cursados y aprobados en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, con una **acreditación final de ocho (8) UVACs.**, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

de Consejo Académico N° 1905/10:

- 1) *'Teoría y crítica literaria feminista anglosajona'*, a cargo del Profesor Andrés Avellaneda, 1993. Trabajo final aprobado: *'Testimonio y ficción en Hasta no verte Jesús mío, de Elena Poniatowska'*, UNLP, 40 hs. Teóricas;
- 2) *'Modos de la imaginación ficcional: narraciones fantásticas, anticipatorias, hipotéticas: la aventura: utopías y distopías'*, a cargo de la Profesora Beatriz Sarlo, segundo cuatrimestre 1993. Trabajo final aprobado: *'Más allá del principio de realidad'*, UNLP, 20 hs. Teóricas;
- 3) *'Historia y Ficción'*, dictado por la Profesora Rita Gnutzmann (Universidad del país vasco), mayo/junio 1995. Trabajo final aprobado: *'Josefina conversa o la dilación de la sentencia (sobre ¡Bernabé, Bernabé! de Tomas de Mattos)'*, UNLP, 40 hs. Teóricas;
- 4) *'Literatura y Nacionalismo'*, dictado por la Profesora María Teresa Gramuglio (UBA) primer trimestre 1996, UNLP, 30 hs. Trabajo final: *'El origen de la "patria" y la utopía nacional en el ciclo de novelas históricas de Eduardo Acevedo Díaz'*.

ARTICULO 2°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

0556



Mg. María Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades